

27/12/2019

Tarapacá: Condenan a 6 años de régimen cerrado a adolescentes que participaron en robos

Tras la presentación de los testimonios de las víctimas y las policías a cargo de las diligencias investigativas, la Fiscalía de Alto Hospicio logró que dos adolescentes acusados por participar en un robo con violencia y en un robo con intimidación la noche del 14 de julio pasado, fueran condenados cada uno a la pena de 6 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.



De acuerdo a lo acreditado en el juicio, el día de los hechos, cerca de las 02:00 horas, las víctimas transitaban a bordo de un vehículo marca Nissan, modelo Caravan, por calle Unión Europea, a la altura de calle Finlandia, en la comuna de Alto Hospicio, cuando observaron que se les aproximaba un vehículo de color blanco, con una baliza institucional, razón por la cual se orillaron para darle paso. En ese momento el auto se detuvo por delante, descendiendo cuatro sujetos, entre ellos los acusados M.S.S. y B.S.A., quienes premunidos de armas supuestamente de fuego y placas parecidas a las utilizadas por la Policía de Investigaciones, les dijeron que eran policías, los registraron y arrebataron sus especies personales, esto es, la billetera con dinero y un celular del conductor, y los anillos, dinero y celular de su acompañante, además de golpearlos y obligarlos a descender del vehículo en que se movilizaban, el que también les fue sustraído. Como consecuencia de estos hechos, ambas víctimas resultaron con lesiones leves.

Media hora después, los acusados llegaron a bordo del vehículo sustraído hasta una vivienda ubicada en calle Talcahuano, de la misma comuna, ingresando a la propiedad y a una habitación ubicada en el segundo piso donde dormía la víctima, quien se despertó al sentir ruido y saltó por la ventana hacia el antejardín a fin de evitar ser atacada por los desconocidos. En este contexto los acusados sustrajeron una mochila con \$ 10.000 en su interior y un celular, huyendo hacia la vía pública, lugar donde fueron detenidos por carabineros cuando pretendían abordar el vehículo en que se desplazaban.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a cada uno de los acusados a la pena de 6 años de régimen cerrado con programa de reinserción social, como autores de los delitos de robo con violencia y robo con intimidación.